

Sicore. Código de régimen 787. Pago a cuenta.



¿Con qué formulario se paga, el pago a cuenta del código 787 del sicore?

El pago a cuenta se ingresa con un VEP, si se trata de un gran contribuyente o de un sujeto obligado a utilizar el sistema de Cuentas Tributarias, el resto de los sujetos pueden utilizar el volante de pago F. 799/E, a fin de efectuar el pago en instituciones bancarias y demás lugares habilitados.